



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO

La Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) es una organización profesional de carácter confederativo e intersectorial, de ámbito provincial, sin ánimo de lucro, constituida el 24 de junio de 1977 para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales.

Para ello, desarrollamos servicios de apoyo a las empresas y organizaciones empresariales que contribuyan al fomento de su competitividad y vertebran el tejido empresarial en la provincia.

La dirección y el personal de la CEC, asumimos el compromiso con la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales, en el desarrollo de nuestras actividades y, especialmente, mediante las siguientes actuaciones:

- Analizar anualmente el contexto en el que desarrollamos nuestra actividad, tomando en cuenta los factores de afección y las necesidades de las partes interesadas para detectar oportunidades y riesgos, y establecer los retos de la organización y los indicadores de seguimiento.
- Mantener el compromiso con la salud laboral de nuestro personal, con la calidad de nuestros servicios y con la protección de nuestro entorno, teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la mejora de nuestro desempeño ambiental.
- Compromiso con la calidad de nuestros servicios y con la protección del entorno, teniendo en cuenta la prevención de la contaminación, así como compromiso con la salud laboral, en la sociedad en general y entre nuestros asociados en particular.
- Potenciar y estimular la participación e involucración de todo el personal de la organización con el compromiso de mejora continua.
- Recoger todos los requisitos reglamentarios y otros que la organización suscriba, con objeto de cumplir con los mismos.
- Promover la mejora de la calidad de los proveedores, tratando de solucionar los problemas que surjan, para conseguir una mejora en



los suministros, el cumplimiento de los requisitos y el seguimiento de unas pautas de comportamiento medioambiental y de salud laboral.

- Establecer un plan de formación continua para todo el personal de la CEC, con el fin de conseguir un desarrollo profesional adecuado a las competencias establecidas.
- Gestionar los procesos, dotándolos de los medios y recursos necesarios, para la consecución de los objetivos establecidos.
- Establecer una sistemática de análisis mediante encuestas, indicadores, auditorías y autoevaluaciones, para conocer la evolución del Sistema de Gestión.
- Aprender de los fallos y errores cometidos, determinando sus causas.
- Establecer un sistema de comunicación para asegurar que esta Política llega a todo el personal y las partes interesadas, y puede ser aplicada.
- Informar y formar a todo el personal de CEC, sobre aspectos medioambientales y de salud laboral, para que su comportamiento refleje la sensibilización y conductas esperadas.

La presente declaración de Política del SIG incorpora compromisos que son conocidos y asumidos por la Dirección y el personal de la CEC, haciéndose públicos a los distintos grupos de interés y quedando sujetos a una continua revisión para adecuarse en todo momento a las estrategias y directrices de esta Confederación. En este sentido, la política declarada sirve como criterio para establecer los objetivos anuales de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

En A Coruña, a 26 de mayo de 2021

El presidente

Antonio Fontenla Ramil